



## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta Nº 16/2025-2026

### Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)  
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)  
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)  
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)  
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 27 de enero de 2026, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### 2ª NACIONAL MASCULINO

#### 1.- Encuentro Loyola - Anaitazarra

Multa al club Anaitazarra de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

### 1ª NACIONAL FEMENINA

#### 2.- Encuentro BM. River Ega – Erreka

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

### JUVENIL FEMENINA

#### 3.- Encuentro Malkaitz – Loyola B

Instar al club Malkaitz que deben tener en las debidas condiciones el marcador mural y la chicharra. Si no procede a su reparación para la fecha en que se celebre un próximo partido y no se cumple en la fecha indicada, se procederá a la sanción reglamentaria establecida, según el Art.12.5. Noreba

### JUVENIL MASCULINO

#### 4.- Encuentro Anaitasuna A – Erreka

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

#### 5.- Encuentro Txantrea – BM. Burlada

Multa al club BM. Burlada, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

### CADETE FEMENINO

#### 6.- Encuentro Txantrea – Alde Zaharreko

A la vista del justificante presentado, se cierra información sin adoptar medida sancionadora alguna.

### INFANTIL FEMENINO

#### 7.- Encuentro Txantrea – BM.Noain

A la vista del justificante presentado, se cierra información sin adoptar medida sancionadora alguna.



**Federación Navarra  
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA  
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11  
E-mail: administracion@navarrabm.es

**RECURSOS.** - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA